Estimado postulante:

Reciba el cordial saludo del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), ente rector y máxima autoridad técnica normativa del Sistema Nacional para la Calidad en el Perú.

Estamos gustosos de contar con usted en el presente proceso de postulación en nuestra institución, y deseamos compartirle nuestros lineamientos relacionados a nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.

Nuestros lineamientos Antisoborno demuestran nuestro absoluto compromiso por prevenir, detectar y enfrentar el soborno en cualquiera de sus modalidades. Nuestra documentación con relación al Antisoborno comprende principalmente:

1. Nuestra Política Antisoborno: Donde se establecen nuestros compromisos en cuanto al sistema de Gestión Antisoborno. **Ver aquí**
2. Nuestro código de ética: El cual permite afianzar los principios, deberes y prohibiciones éticas que debe regir el desempeño de todo servidor civil, en las labores que realiza, las que contribuyen directa e indirectamente en la consecución de la misión del INACAL. **Ver aquí**
3. Nuestra Directiva de Denuncias: Que indica la forma en que cualquier individuo podría reportar alguna denuncia sobre la base de una creencia razonable y de buena fe, cuando considere que existe algún indicio de soborno. **Ver aquí**

Por ello lo invitamos revisar la información adjunta, con el fin de fortalecer nuestra relación haciéndola aún más íntegra y transparente.

Consideramos que la lectura de estos documentos confirmará que usted entiende todos los lineamientos aquí descritos.

Que tenga un excelente día.

IMPORTANTE: En el examen de conocimientos el INACAL formulará preguntas acerca de la Política Antisoborno.

INACAL